



PASIÓN POR EDUCAR

**Nombre del alumno: Juan Carlos  
López Gómez**

**Nombre del profesor: Dr. Cecilio  
Culebro Castellano**

**Nombre del trabajo: Mapa conceptual  
10 actividades de promoción y  
prevención de enfermedades de  
transmisión sexual**

PASIÓN POR EDUCAR

**Materia: Salud Publica 1**

**Grado: 1 semestre**

Comitán de Domínguez Chiapas a 05 de septiembre del 2020

## 10 actividades de promoción y prevención de enfermedades de transmisión sexual.

### Actividad 1

- Dar a conocer a la población las vías y mecanismos de transmisión, formas de promoción, prevención y servicios de información, detección y atención integral.

### Actividad 2

Fomentar en las personas con ITS activas o controladas, el autocuidado de la salud, incluyendo la promoción de medidas de prevención.

### Actividad 3

Orientar e informar a la población sobre la adopción de estilos de vida saludables haciendo especial énfasis en las prácticas sexuales seguras y protegidas.

### Actividad 4

Promover servicios de calidad y accesibles de asistencia, en los cuales se proporcione consejería, diagnóstico y tratamiento oportuno a personas sintomáticas y a sus parejas sexuales

### Actividad 5

Impulsar la acción comunitaria en forma organizada e informada de la población para el desarrollo de acciones y estrategias preventivas, incluyendo el diagnóstico oportuno, y procurar la participación activa de los diversos grupos sociales en la planeación

### Actividad 6

Participar con la autoridad educativa competente, los maestros, las madres y padres de familia, en la elaboración de los planes y programas educativos, desde la educación básica, la educación de la sexualidad

### Actividad 7

- Capacitar al personal de salud en las medidas universales de bioseguridad, con el fin de reducir el riesgo de transmisión de alguna ITS.

### Actividad 8

Promover continuamente el uso consistente y correcto de los condones de látex o de poliuretano en prácticas sexuales, con información veraz y completa de la efectividad del mismo.

### Actividad 9

- Las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud deberán promover la detección de ITS, sífilis y VIH a toda mujer embarazada y a los grupos con mayor prevalencia de ITS de manera

### Actividad 10

El personal de salud informará sobre los derechos a los servicios y alternativas de tratamiento que, los establecimientos para la atención médica ofrecen a las personas con sospecha de ITS

## Referencias

Secretaria de salud. (2014). *NORMA Oficial Mexicana NOM-039-SSA2-2014, Para la prevención y control de las infecciones de transmisión sexual*.  
Obtenido de <http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/039ssa202.html>

